



Ayuntamiento de Fraga

ANUNCIO de 20 de abril de 2017, del Tribunal Calificador encargado de valorar el proceso de movilidad interna convocado por el Ayuntamiento de Fraga, para proveer una plaza de Conserje-peón Servicios Múltiples Centros de Enseñanza, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

(bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de enero de 2017).

Presidente:

D^a Beatriz Aisa Martínez.

Vocales:

D^a Mónica Labrador Aribau.

D. Andrés Ortega Álvarez.

D. Alfredo Ecequiel Morer.

D^a M^a Carmen Sala Sabaté, quién actúa como Secretario del Tribunal.

En relación al proceso de movilidad interna convocado por el Ayuntamiento de Fraga para proveer una plaza de Conserje-peón Servicios Múltiples Centros de Enseñanza, Agrupación Profesional, (Equivalencia Convenio Grupo E), Nivel 13 , vacante en la plantilla de personal laboral del M.I. Ayuntamiento de Fraga, cuya realización ha tenido lugar el día diecinueve de abril de dos mil diecisiete, se anuncian los resultados obtenidos por el único aspirante admitido y presentado :

FERNANDO ALBA MONTILLA

Antigüedad: 5 puntos.

Formación: 0,1 puntos.

Experiencia profesional para el puesto: 5 puntos.

Prueba Práctica: 7,75 puntos.

Vistos los resultados obtenidos en el proceso de movilidad interna, por unanimidad el Tribunal, acuerda elevar a la Alcaldía-Presidencia del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga propuesta de adscripción al puesto de trabajo de Conserje-Peón Servicios Múltiples Centros de Enseñanza , vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento a D. Fernando Albá Montilla por ser el único aspirante presentado y que ha superado la prueba práctica.

En Fraga, a 20 de abril de 2017
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: M^a Carmen Sala Sabaté.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fraga, en el plazo de un mes a contar de su publicación que se hace en esta fecha.